

to
Ayuntamiento El día 12.
de Agosto de 1860.

En la Sala Consistorial de esta Universidad de La Laguna, a doce de Agosto de mil ochocientos y setenta, se juntaron los Señores D. Julián Ferrnirre D. Esteban Presidente D. Claudio de Guzmán Tesorero D. Esteban D. Manuel Yonacio Zabala, Regidor unico que se halla presente y con asistencia de mi el infrascripto Secretario y acordaron lo siguiente

Se hizo lectura de la correspondencia.

En seguida al Mayor D. Angel Garbisa se le hizo entrega de novecientos y tres por el primer semestre correspondiente al presente año, de la contribucion de El Culto.

Se acordó tambien que para el día 26 de El corriente se vayan al Ayuntamiento y mayores contribuyentes para el arreglo de cuentas de la contribucion de Terrenos.

En seguida fueron llamados Fran. ^{co} Ferrnirre, y José Zabaverrin por la Vesta que debian de El contingente de la contribucion de Terrenos, y el primero queda a deber novecientos y siete El Abogado, ha prometido pagar el fin de mes de na cuarenta y de la Vesta de su propia merced.

se conforma el Ayuntamiento.

El Teniente Don Fr^{co} debía sercientos cinco \bar{v} y siete el Almonacil, ha entregado cinco \bar{v} y queda a deber ciento y sesenta.

Y habiendo sido llamado anteriormente por tres veces se presentase a este Ayuntamiento.

hecho un alto respecto al su Mandato, y hay por haberse expresado en terminos de subgradables y el Bispo para que con vista el Ayuntamiento se ha acordado, que por castigo seque por tres este dia y noche este preso, que cada mañana el dia vaya a trabajar a su fabrica, y que las Noches hasta el ~~domingo~~ ^{dia 15. en todo el dia} se presente a una Carcel para las ocho de la noche, y que las ciento y sesenta \bar{v} que debe pague mensualmente suarenta \bar{v} .

Con tanto se dio fin a este acto, firmado por que saben, y que certifica yo el Secretario.

Aguirre Guezala

El Sec.
N. Alzate